

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



ESCRITURA PUBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA
ANONIMA SISMOTEC S.A.- --
CUANTIA :
INDETERMINADA .-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintiocho de mayo de dos mil siete, ante mí Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Canton, comparece por los derechos que representa de la Compañía **SISMOTEC S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía, el señor: BYRON DAVID FERNANDEZ PITA, mayor de edad, soltero, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, y a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas que se encuentra a su digno cargo, incorpore usted una por la cual conste el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la Compañía anónima denominada **SISMOTEC S.A.** la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública, por los derechos que representa de la Compañía **SISMOTEC S.A.**, el señor BYRON DAVID FERNANDEZ PITA en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **SISMOTEC S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Piero Aycart Vincenzini, el catorce de junio de dos mil cinco, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintidos de



junio de dos mil cinco. **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el veintiocho de mayo de dos mil siete resolvió por unanimidad de votos el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de SISMOTEC S.A.. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, el señor BYRON DAVID FERNANDEZ PITA en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía SISMOTEC S.A. declara: UNO.- Que se cambia el domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas.; DOS.- Que se reforma el artículo primero del estatuto social, el mismo que dirá lo siguiente: ARTICULO PRIMERO.- La sociedad se denomina SISMOTEC S.A. Es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias, dentro o fuera del territorio nacional, con sujeción a las leyes vigentes"; TRES.- Bajo juramento el representante legal declara que su representada no es contratista de ninguna obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA CUARTA: CONCLUSION.-** Anteponga y agregue usted, señor Notario las demás cláusulas que fueren de estilo para el perfeccionamiento y la validez legal de la presente escritura pública. f) Ilegible. Abogado **OSIRIS SANCHEZ MACHADO.** Registro número dos mil cuatrocientos ochenta y cinco. Hasta aquí la minuta, la misma que se eleva a escritura pública. Queda agregada el acta de Junta General y el nombramiento del GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía SISMOTEC S.A.. Leída esta escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Compañía anónima denominada SISMOTEC S.A. de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

Otor-

SISMOTEC S.A.

Guayaquil, 29 de Marzo de 2007

Señor
BYRON DAVID FERNANDEZ PITA
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía **SISMOTEC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

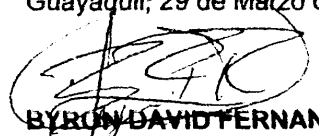
En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 14 de Junio del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Junio del 2005.

Atentamente,


DR. MARIO JURADO ZAMBRANO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SISMOTEC S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, 29 de Marzo de 2007


BYRON DAVID FERNANDEZ PITA
GERENTE GENERAL
C.C. 0912032349
Nacionalidad: Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 16.843
FECHA DE REPERTORIO: 29/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 14:18

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintinueve de Marzo del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SISMOTEC S.A., a favor de **BYRON DAVID FERNANDEZ PITA**, a foja 34.175, Registro Mercantil número 6.210.-

ORDEN: 16843



29/30

REVISADO POR: MF



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

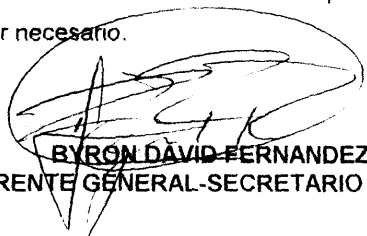
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SISMOTEC S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil siete, siendo las nueve horas, en el local social ubicado en la Ciudadela Entreríos, Calle Séptima, número 29, y Río Vines, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **SISMOTEC S.A.**, contando con la presencia de los siguientes accionistas, a saber: **BYRON DAVID FERNANDEZ PITA**, propietario de 267 acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar cada una; **ING. ALDO ERICO PARODI ZAMBRANO**, propietario de 267 acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar cada una; y, **ALEX ARTURO RUIZ CASTRO**, propietario de 266 acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar cada una. De esta forma se encuentra reunido la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 800 acciones, ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital pagado de la compañía, es decir, el 100% del mismo, los accionistas asistentes aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente asunto del Orden del Día, sobre cuyo punto están de acuerdo en tratar: **ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO.-** Conocer y resolver sobre el Cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la Compañía. De acuerdo con la facultad concedida por el Artículo # 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor Alex Arturo Ruiz Castro, Presidente de la Compañía y actúa como secretario Byron David Fernández Pita, en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de esta sesión. El Presidente en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital pagado, declara instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día. La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día que dice: **PUNTO UNICO.-** Conocer y resolver sobre el Cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la Compañía. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que hay la necesidad de que la Junta General resuelva cambiar el domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al Cantón



Samborondón, Provincia del Guayas, y reformar consecuentemente el artículo primero del estatuto, propuesta que eleva a moción y deja lo expuesto a consideración de la Junta General para que resuelva lo que fuere más conveniente al interés de la Compañía. Después de algunas deliberaciones, la Junta General resuelve de manera unánime: **RESOLUCION UNICA:** Cambiar el domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y como consecuencia, reformar el artículo primero del estatuto social, con el siguiente tenor literal: "ARTICULO PRIMERO.- La sociedad se denomina SISMOTEC S.A. Es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales o agencias, dentro o fuera del territorio nacional, con sujeción a las leyes vigentes", autorizando a cualquiera de los representantes legales para que instrumenten y perfeccionen las resoluciones adoptadas. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta General concede un receso para que se proceda a la redacción de la presente acta de Junta General. Una vez concluido el receso y reinstalada la sesión, por secretaria se da lectura a la presente acta, luego de lo cual, por haber conformidad con el texto de la misma, ésta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, para constancia de lo cual firman al calce de la presente acta, con lo cual se levanta la sesión a las 10H00. Firmado. Alex A. Ruiz Castro. Presidente; Firmado. Byron D. Fernández Pita. Gerente General - Secretario; Firmado. Aldo Erico Parodi Zambrano. Accionista.

CERTIFICO : Que la presente copia del acta es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía **SISMOTEC S.A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.



BYRON DAVID FERNANDEZ PITA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

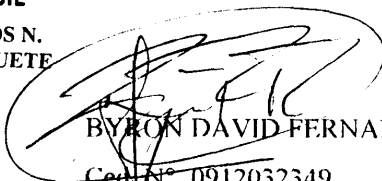
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



gante.

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE


BYRON DAVID FERNANDEZ PITA

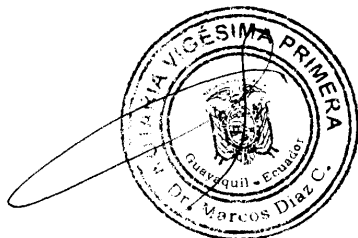
Ced. N° 0912032349

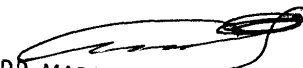
C.V. N° 110-0281

SISMOTEC S.A.

R.U.C. N° 0992412607001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que
sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

**NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA**

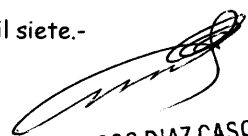


**DEL CANTON
GUAYAQUIL**

**Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE**

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución número **07-G-IJ-0003560**, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,(E), el 1 de Junio del 2007, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SISMOTEC S.A.**, Otorgada ante mí, el 28 de Mayo del 2007.- Guayaquil, veintiuno de Junio del dos mil siete.-



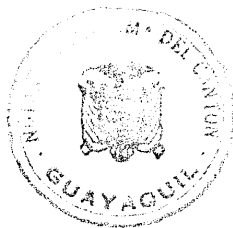

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

KHB



Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo
Guayaquil - Ecuador

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SISMOTEC S.A., celebrado ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, el catorce de junio del dos mil cinco, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 07-G-IJ-0003560, DICTADA POR VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL(E), con fecha uno de junio del dos mil siete, quedando anotado al margen EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA, constante de los testimonios que anteceden.-
Guayaquil, veintiuno de junio del dos mil siete.-



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Junio de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 473 a 480 con el número de inscripción 102 celebrado entre: ([SISMOTEC S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).

Ab. Jorge Comaño Arias

Firma del Registrador.





NUMERO DE REPERTORIO: 32.960
FECHA DE REPERTORIO: 03/jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha tres de Julio del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0003560, dictada el 1 de junio del 2007, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E) Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía SISMOTEC S.A., de fojas 75.387 a 75.399, Registro Mercantil número 13.429.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32960



S

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA